

Fecha: 16-05-2026
Medio: El Austral de la Araucanía
Supl.: El Austral de la Araucanía
Tipo: Noticia general
Título: Falleció el exfiscal militar Óscar Alfonso Podlech, condenado por crímenes de lesa humanidad

Pág.: 7
Cm2: 348,2
VPE: \$ 541.052

Tiraje: 8.000
Lectoría: 16.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Falleció el exfiscal militar Óscar Alfonso Podlech, condenado por crímenes de lesa humanidad

A LOS 90 AÑOS. Su deceso se produjo en la Clínica Dávila, en Santiago.

EL AUSTRAL



EL EXFISCAL MILITAR DE TEMUCO SE HALLABA CUMPLIENDO CONDENA EN COLINA 1 POR CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD.

Hugo Soto Cárdenas
cronica@australtemuco.cl

A los 90 años, producto de un cuadro de salud complejo que le aquejó en sus últimos días, falleció anoche Óscar Alfonso Podlech Michaud, exfiscal militar condenado por crímenes de lesa humanidad durante la dictadura.

El exfiscal militar se encontraba internado en la Unidad de Tratamiento Intensivo de la Clínica Dávila, en Santiago. Padece Parkinson, enfermedad coronaria y secuelas de un accidente cerebrovascular, presentando dependencia total de terceros.

DELITOS

Óscar Alfonso Podlech se desempeñó como fiscal militar ad-hoc en la zona de Cautín, en La Araucanía, tras el golpe de

90 años tenía el exfiscal militar, quien debido a su fragilidad de salud debía acudir constantemente a centros de salud.

10 de noviembre de 1973 ocurre el "Caso Polvorín", donde fueron ejecutadas 7 personas en el polígono del Regimiento Tucapel.

Estado de 1973.

Estuvo vinculado a secuestros y homicidios ocurridos en La Araucanía. Es así que la justicia confirmó condenas vinculadas a crímenes cometidos en el Regimiento Tucapel de Temuco, incluyendo casos de torturas y desapariciones ocurridas du-

rante el año 1973. Entre estos casos figura la desaparición y muerte de Hernán Henríquez Aravena, director del Hospital Regional de Temuco en 1973.

Otro caso emblemático fue el denominado "Polvorín". Un bando del 10 de noviembre de 1973 daba cuenta de que se había producido un intento de asalto al polvorín del Regimiento "Tucapel", produciéndose un enfrentamiento en que resultaron muertas 7 personas, todos militantes y dirigentes del Partido Comunista en la zona. Sin embargo, en los hechos se trató de asesinatos o ejecuciones de prisioneros políticos cometidas en el polígono del Regimiento.

El ministro Mesa Latorre condenó a Podlech Michaud a presidio perpetuo por su responsabilidad como autor de los 7 homicidios calificados y 10 años de presidio por su respon-

sabilidad como autor de 7 delitos de apremios ilegítimos a las siete víctimas.

Podlech estaba privado de libertad en el penal Colina 1 de la región Metropolitana por el secuestro calificado de Jaime Eltit.

Además, en el año 2008, fue detenido en el aeropuerto Barajas de Madrid y extraditado a Italia, donde estuvo imputado por la desaparición del ciudadano italo-chileno Omar Venturelli. Posteriormente, un tribunal de Roma le concedió la libertad vigilada por su avanzada edad.

Es importante mencionar que la defensa de Podlech había presentado sus reparos al gobierno por oponerse a la solicitud de reclusión domiciliaria. A lo anterior se suma la petición de indulto presidencial, que a la fecha no se había resuelto.

CS